Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

COPACO S.A.

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 3028/14 21.MAYO.2014; MEMORANDUM Nº23/DVCME/14 – DIVISION CLINICA MEDICA

A	:	PRESIDENTE DE DIRECTORIO
DE	:	GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REF.	:	INFORME DE EVALUACION DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/14
FECHA	:	30 .12.2014

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al expediente de referencia, que contiene la solicitud de la División Clínica Médica, por el cual se solicita la Contratación para la Adquisición de Insumos Odontológicos, se informa que, el pedido cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 64/2014** de fecha 04 de junio de 2014, con el **Código Nº 275.657/14** del Programa Anual de Contrataciones.

En fecha 24 de julio de 2014 por Nota G.O.C. Nº 510, esta Gerencia remite los datos concernientes al llamado para la Contratación de Bienes y Servicios, solicitados por la División Clínica Médica, a la Dirección General de Contrataciones Públicas, cuyas copias se acompañan, posteriormente se remite las invitaciones a posibles oferentes.

Conforme al Acta de Recepción y Apertura de Sobres Nº 19/2014 de fecha 14 días de octubre 2014 (fs. 164/166), Se recibe 1 (una) oferta, de la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A**. y teniendo en cuenta que no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03, los encargados de la apertura de sobres ofertas resuelven suspender el Acto, devolviendo los sobres de ofertas cerrados, procediendo a fijar una nueva fecha de apertura de sobres de ofertas para el día 21 de Octubre del 2014, a las 10:00hs.

En fecha 21 de octubre de 2014, conforme al Acta de recepción y Apertura de Sobres Nº 18/2014 (fs.269/271), se presentan 2 (dos) propuestas de las firmas CHACO INTERNACIONAL S.A. y DENTAL GUARANI S.R.L, lo cual fueron abiertas en presencia de los Jefes de esta Gerencia y de la División Contrataciones Menores respectivamente, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009, que dice en el ***Art. 1º En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2.051/03 haciéndose responsable la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación....***

Así también en fecha 24 de octubre de 2014, esta Gerencia remite los antecedentes a la Gerencia Talento Humano, a fin de que la misma a través de sus dependencias proceda al análisis e informe técnico y económico de las ofertas y la elaboración del informe respectivo, de conformidad al **Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003.**

En fecha 28 de noviembre de 2014, se recibe en esta Gerencia los antecedentes, donde se observa el informe técnico económico de las ofertas de la Contratación Directa Registro Nº 54/2014, elaborados por la Ing. Miriam Isabel Quintana, Jefa de División Clínica Medica, según informe (Fs. 274/275) en la cual expresa que en base al estudio realizado de las Ofertas presentadas, se concluye que dicha oferta cuneta con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que sugiere lo siguiente:

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

COPACO S.A.

- Adjudicar a la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** los ítems: 1 y 2 cuyo costo asciende a la suma de Gs. 157.500.- (Guaraníes ciento cincuenta y siete mil quinientos) IVA incluido.
- Adjudicar a la firma **DENTAL GUARANI S.R.L** los ítems: 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44 y 45 por un monto de Gs. 14.032.000.- (Guaraníes catorce millones treinta y dos mil) Iva incluido.
- **Declarar desierta los ítems**: 3, 8, 9, 13 y 43 por no haber sido cotizado por ninguno de los oferentes.
- **Expresa además que conforme al Acta (fs**. 269) la firma Dental Guaraní S.R.L.), ha remitido las documentaciones faltantes, el cual consta en el Expediente Nº 7066/14 (Original) adjunto.

En fecha, 2 de diciembre de 2014, se remitió el expediente al Directorio de la Compañía para su consideración, lo siguiente:

1) **ADJUDICAR:** a las firmas:
   - ✓ **CHACO INTERNACIONAL S.A.** los ítems: **1** y **2** , por un monto total de **Gs.157.500.- (Guaraníes ciento cincuenta y siete mil quinientos) IVA incluido.**
   - ✓ **DENTAL GUARANI S.R.L** los ítems: **4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44 y 45** por un monto total de **Gs. 14.032.000.- (Guaraníes catorce millones treinta y dos mil) IVA Incluido.**

2) **DECLARAR DESIERTO:** Los Items **3, 8, 9, 13, 43,** por no haber sido cotizado por ninguno de los oferentes.
3) **AUTORIZAR:** al Señor Presidente a suscribir los contratos correspondientes

4) **ENCARGAR:** a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley Nº 2051/03.

En fecha 18 de diciembre de 2014, el Lic. Sebastián Della Loggia Gill, Secretario Ejecutivo de la Compañía, remite nuevamente los antecedentes, conforme a indicaciones de la superioridad solicitando su parecer sobre la viabilidad de cancelar el presente proceso de contratación en atención a los proyectos de reorganización que afectan a la División Clínica Médica Odontológica.

Por tanto Señor Presidente, de acuerdo a todo lo citado precedentemente y teniendo en cuenta la providencia de la Secretaria Ejecutiva, además que está finalizando el periodo fiscal 2014, habiendo vencido los plazos limites para finiquitar los procesos correspondiente al presente año, esta **Gerencia Operativa de Contrataciones,** es de la opinión que corresponde la **cancelación** del presente llamado, de conformidad a lo establecido en el **Artículo 31 "Cancelación de la Licitación" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** que reza: *Las Convocantes podrán* ***cancelar*** *por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, a que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a la municipalidades en todos los casos de cancelación de la Licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni de indemnización alguna".*

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

Salvo mejor parecer de la Superioridad, de considerarse la recomendación, el Directorio de la compañía deberá:

1) **CANCELAR:** la Contratación Directa para la Adquisición de Insumos odontológicos, **de conformidad a lo establecido en el Artículo 31 "Cancelación de la Licitación" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que reza:** ***Las Convocantes podrán cancelar por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar bienes.....".***

2) **ENCARGAR:** a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley Nº 2051/03

Atentamente,

Ing. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

Documentos foliados correlativamente desde el 1 al 285 inclusive, excepto la carátula del expediente.
Adjunto:

- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 64/14 (3) Originales e Informe de Disponibilidad Presupuestaria.
- ✓ Carta Invitación Estándar Proforma (fs. 8 al 33).
- ✓ Proforma de Contratos 8 hojas.
- ✓ (1) Sobre papel blanco Cerrado con CD (fs. 50).
- ✓ Carta Invitación Estándar Proforma (40) hojas
- ✓ Fotocopias de los requisitos mínimos del informe de evaluación.
- ✓ Fotocopia del los Artículos. 56; 57; 58; 59; 60; 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21909/03 y
- ✓ Fotocopia del art. 26 y otros de la Ley Nº 2051/03 para una mejor evaluación de la ofertas.
- ✓ Exp.Nº 7066/14 (foliado del 1 al 45)

RECIBIDO EN
MESA DE ENTRADA S.A.
HORA: 11:25
30 DIC. 2014